

ANEXO N° 1

INFORMACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN

OTIC: CAPFRUTA

1 Financiamiento del Programa.

El Programa de Becas de Capacitación es financiado con recursos del denominado "Fondo de Becas Laborales" definido en el Decreto 122 del 30 de marzo de 1999, del Ministerio del Trabajo. Para tales efectos, tanto para mandatos como para remanentes de estas cuentas los recursos disponibles para el financiamiento de este llamado a licitación corresponderán a la suma total de \$ **104.368.963** (ciento cuatro millones trescientos sesenta y ocho mil novecientos sesenta y tres pesos).

2 Fecha y lugar de venta de bases

La venta de bases se realizará entre el 30 de agosto del 2018 y el 11 de septiembre del 2018 inclusive en horario de oficina (09:00 a 17:00 hrs).

Los Otec que deseen participar de ésta licitación podrán adquirir las bases realizando la compra en efectivo, vía depósito o transferencia bancaria a la cuenta corriente **00066286584 del Banco Santander, rut 65.062.590-0 a nombre de Otic Capfruta por un valor de \$ 22.945**

Deberán enviar el comprobante de pago, transferencia o depósito escaneado al correo csaldano@capfruta.cl y copia a gzurita@capfruta.cl indicando el nombre del otec que postula, su rut y un email donde desee recibir el link para bajar los archivos de postulación del programa.

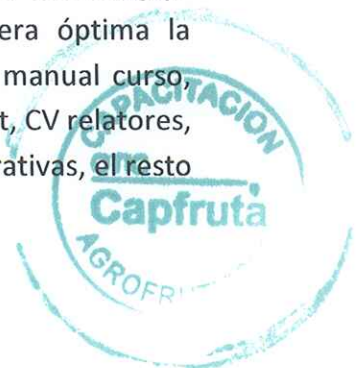
3 Formato de presentación de propuestas.

La presentación de la postulación/propuestas y sus anexos se realizará de manera **impresa**, en dos sobres cerrados (sobre 1: "Documentación Legal" y sobre 2: "Propuestas") debidamente identificados con el nombre y rut del Otec. Los sobres deben ser dirigidos al Sr. Juan Carlos Sepúlveda M. Gerente Otic.

El sobre 1 deberá contener TODA la documentación legal del otec solicitadas en las bases administrativas.

El sobre 2 deberá contener las propuestas separadas POR CURSO y contener CADA legajo (curso), TODA la documentación necesaria que permita evaluar de manera óptima la propuesta presentada, a saber plan formativo, anexos, material didáctico, manual curso, oferta económica, cartas acuerdo infraestructura, fotos y su respectivo lay out, CV relatores, etc. La información mínima a presentar está definida en las bases administrativas, el resto

Publicación aviso diario La Tercera, miércoles 29 agosto del 2018



descrito en éste punto es opcional y será considerado como complemento a la propuesta presentada.

En sobre 2, se deberá enviar en un **pendrive** con copia de las propuestas presentadas debidamente separadas en archivos digitales.

4 Consultas y Aclaraciones a las Bases.

Los OTEC podrán efectuar consultas y aclaraciones a las presentes Bases Administrativas a través de correo electrónico a csaldano@capfruta.cl hasta el **jueves 06 de septiembre del 2018**, las consultas serán respondidas por el OTIC a todos quienes compraron y retiraron las bases a través de depósito , transferencia bancaria o efectivo hasta el **jueves 06 de septiembre del 2018** las que posterior a éste plazo serán publicadas en la web de CAPFRUTA www.capfruta.cl. Fuera de este plazo no se recibirán consultas.

5 Plazo de postulación.

Las propuestas serán recibidas hasta el día **miércoles 12 de septiembre del 2018, hasta las 16:00 horas**, en calle San Antonio 220 oficina 403, Santiago Centro ciudad Santiago Región Metropolitana en sobre cerrado dirigidas a don Juan Carlos Sepúlveda Meyer.

6 Apertura de las propuestas.

Las propuestas serán abiertas el día **jueves 13 de septiembre del 2018 a las 10:00 horas**, en calle San Antonio 220 oficina N° 301 ciudad Santiago Centro, ciudad Santiago , Región Metropolitana, ante la presencia de un(a) Ministro de Fe del SENCE.

7 Glosa de la Garantía a presentar para el Proceso de Firma de Convenios.

La caución de fiel oportuno y total cumplimiento de las obligaciones contenidas en el convenio respectivo, deberá ser a la vista y tener la siguiente leyenda:

“Para garantizar el fiel, oportuno y total cumplimiento del(los) curso(s) adjudicado(s) en la Licitación N°002 año 2018 de OTIC CAPFRUTA, rut 65.062.590-0 del Programa de Becas Laborales”.



8 Facturas.

El pago de la(s) actividad(es) contratada(s) se hará contra entrega de facturas por parte del OTEC, las cuales deberán ser emitidas, a nombre del Otic CAPFRUTA, Rut N° 65.062.590-0 y en su domicilio San Antonio 220 oficina 403, comuna de Santiago Centro, Ciudad de Santiago

La adjudicación de cursos se realizará hasta agotar la disponibilidad de estos recursos.


Nombre y Firma del Gerente General del OTIC

